



UNIVERSIDAD
TÉCNICA DE
MANABÍ
Fundada en 1952

**VICERRECTORADO
ACADÉMICO**



Of. N°0149-VA-UTM
Portoviejo, 02 de abril de 2025
1/2

ASUNTO: Concesión de Aval Académico.

Ingeniero
Jaime Meza Hormaza. Ph.D.
Director – Innovación y Emprendimiento
Universidad Técnica de Manabí
Ciudad

De mi consideración:

En atención a Of. N°028-UISTTE-UTM, de fecha 31 de marzo de 2025, en el cual traslada la solicitud de aval académico para la realización del **“Cursillo de Propiedad Intelectual (DL-001)”**, con el objetivo de Dotar de los conocimientos y herramientas para la protección de sus investigaciones y/o emprendimientos que se encuentren en ejecución; dirigido a actuales o futuros empleados en el ámbito de la gestión de los derechos de P.I., o a quienes quieran obtener un conocimiento general de la P.I.; y, a aquellas personas que generan diversas formas de P.I. y deseen comprender mejor la efectiva gestión y la protección de los derechos de P.I., a desarrollarse desde el 07 de abril hasta el 07 de mayo de 2025, modalidad híbrida, con una duración de 48 horas académicas.

Por lo expuesto, considerando la calidad, excelencia y pertinencia de este evento, en base a las competencias que me asisten, en mi calidad de Vicerrectora Académica y en cumplimiento con los requerimientos mínimos como lo establece el Art. 7 del Reglamento de Concesión de Aval Académico – Científico de la UTM, se autoriza la concesión del aval correspondiente al **“Cursillo de Propiedad Intelectual (DL-001)”**, bajo la responsabilidad del Ing. Jaime Meza Hormaza. Ph.D.

Así mismo, como establece el Reglamento de Concesión de Aval Académico – Científico de la UTM, se deberá entregar lo siguiente:

- Listado de participantes en formato Word o Excel (Nombres completos) resultados de evaluación alcanzado por cada uno.
- Controles de asistencia de los participantes.
- Informe de evaluación funcional del curso.
- Resultado de encuesta de satisfacción de los participantes.



UNIVERSIDAD
TÉCNICA DE
MANABÍ
Fundada en 1952

**VICERRECTORADO
ACADÉMICO**



Of. N°0149-VA-UTM
Portoviejo, 02 de abril de 2025
2/2

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
PATRIA, TÉCNICA Y CULTURA

Ing. Mara Molina de Lozano, Ph.D.
Vicerrectora Académica

Copia:

- Archivo
- Anexo: Certificación de concesión de Aval Académico

MMdL/Gabriela



Matriz

Av. Urbina y Che Guevara

Portoviejo - Manabí - Ecuador

www.utm.edu.ec
viceacademico@utm.edu.ec



UNIVERSIDAD
TÉCNICA DE
MANABÍ
Fundada en 1952

**VICERRECTORADO
ACADÉMICO**



AVAL ACADÉMICO – CIENTÍFICO

Aval N°020-VA-UTM

Se concede al:

“Cursillo de Propiedad Intelectual (DL-001)”, bajo la responsabilidad del Ing. Jaime Meza Hormaza. Ph.D., a desarrollarse desde el 07 de abril hasta el 07 de mayo de 2025, modalidad híbrida, con una duración de 48 horas académicas.

Después de haber presentado los requerimientos exigidos en el Art. 7 del Reglamento de Concesión de Aval Académico – Científico de la UTM; comprometiéndose a cumplir con lo dispuesto en la segunda disposición general del mencionado reglamento.

Atentamente,

PATRIA, TÉCNICA Y CULTURA

Ing. Mara Molina de Lozano, Ph.D.
Vicerrectora Académica